ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 391 /
LA LIGUA, 12 FEB 2026

MAT.: MATERIALES DE FERRETERIA, MEJORAMIENTO HOGAR ESTUDIANTIL VIÑA DEL MAR.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley N° 19.886 y el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2025, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- La Solicitud de Pedido N°27138/2026, DIDECO (S).

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de menor tamaño**, que además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente, y cumple con el requisito de estar inscrito y hábil en el registro de proveedores.

Que, la municipalidad viene a solicitar la adquisición de materiales de ferretería, para mejoramiento y arreglo de hogar estudiantil de niña del mar al proveedor Ferretería Las Esquinas Ltda., y cumple con los requisitos de una EMT.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO Nº 391 /

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de materiales de ferretería, según cotización adjunta.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA., Rut; **76.937.361-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.438.200, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FVL/tcm

RECIBIDO 11 FEB 2026 CONTROL A.M. P.M. 13:40

RECIBIDO 17:40 11 FEB 2026 ALCALDIA A.M. PM.

RECIBIDO 11:48 12 FEB 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M P.M

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

EXAMINADO 11 FEB 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 11/2/26

0027138

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Director (S)

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Mejoramiento y arreglo del Hogar Estudiantil de Viña del Mar.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según Cotización Adjunta		
	Proveedor:		
	Ferretería los Esquinos		
	Rut: 76.937.361-8		

TOTAL $ 1.438.200.-

Impta. Nueva Inversión $ 1.438.200 / Cabildo:

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

FIRMA SOLICITANTE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705
WHATSAPP : +569 92196073

COTIZACION

NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA 11-02-26
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
8	GL OLEO BRILLANTE BLANCO INVIERNO	32500	$ 260.000
6	TINETA ESMALTE AL AGUA BLANCO INVIERNO	68500	$ 411.000
2	TINETA ESMALTE AL AGUA BLANCO	68500	$ 137.000
4	SILICONA BLANCA	10000	$ 40.000
1	GL ADHESIVO CONTACTO AGOREX	52500	$ 52.500
3	BIDON ACIDO MURIATICO	4000	$ 12.000
3	CERRADURA BAÑO/OFICINA	11500	$ 34.500
2	GL OLEO OPACO NEGRO	32500	$ 65.000
10	RODILLO CHIPORRO 23 CM	3000	$ 30.000
10	BROCHA HELA 3"	4800	$ 48.000
1	SACO MASILLA BASE	17000	$ 17.000
2	GL PASTA MURO	7000	$ 14.000
20	LIJA P/MADERA 50	500	$ 10.000
20	LIJA P/MADERA 80	500	$ 10.000
1	CERRADURA ELECTRICA	170000	$ 170.000
4	GL SELLADOR ACRILICO	31800	$ 127.200
			$ -
		NETO	$ 1.208.571
		IVA	$ 229.629
		TOTAL	$ 1.438.200

MRV

TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO

Materiales de reparación y mantención casa hogar viña

Material:

- 2 baldes de pintura blanco invierno oleo
- 6 baldes de Pintura blanca invierno latex
- 4 siliconas blanca para baño
- 1 galón de pegamento de parquet madera
- 15 litro de ácido muriático
- 3 chapas pomo para baño
- 2 galones de pintura negra oleo
- 10 rodillo de chiporro fiscal de 8 pulgadas
- 10 brochas de 3 pulgadas
- 1 saco de masilla base
- 2 galones pasta muro
- 20 lijas de madera de 50 grano
- 20 de lija de 80 grano
- 2 balde de latex blanco exterior
- 1 chapa eléctrica para puerta principal para soldar
- 1 balde de selladora a lacal

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA

RUT 76.937.361-6

Nombre de fantasía	Camila Scarlett
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 23-05-2026
Domicilio legal	PEDRO POLANCO 230, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Sí** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	SEBASTIÁN CAMILO ESPINOZA COÑOMÁN
Administrador	CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTÍNEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Camila Scarlett Espinoza Coñoman Contacto	Gerente de Finanzas	ferreterialasesquinas@hotmail.com	92196073